

[Escribir texto]



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, Septiembre de 2016.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo n° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes ante el Gobierno provincial con el fin de que ABSA exima del pago de las tarifas a los damnificados por el deficiente servicio que presta dicha empresa en la localidad de Gonnet.

**Artículo n° 2:** De forma.

### **FUNDAMENTOS**

El presente pedido se basa en los reiterados problemas que sufren los vecinos y vecinas de la localidad de Gonnet con respecto a la provisión de agua potable provista por la empresa ABSA.

[Escribir texto]



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

La zona mayormente afectada comprende las calles de 487 a 496 entre 15 y 2, extendiéndose también a Villa Castells (desde calle 2 a camino Centenario entre 505 y 489).

La propia empresa presentó un informe en el expediente colectivo en trámite judicial iniciado por los vecinos, mediante el cual reconoce que el agua suministrada no es potable puesto que los valores de “cloruros” y “sólidos totales” que posee exceden ampliamente los límites establecidos por la normativa que reglamenta el servicio.

Según información difundida por varios medios de comunicación locales, los valores del estudio muestran niveles de “cloruro” que llegan a triplicar el límite de 250 mg/l establecido, e incluso el tope mayor de 350 mg/l que es el que contempla el Código Alimentario Argentino en su artículo 982. En relación al “sodio”, los valores también superan ampliamente los límites permitidos (200 mg/l). La situación también se repite en relación a los niveles de “sólidos totales” o “sólidos disueltos totales”, donde el límite máximo es de 1500 mg/l y las mediciones llegan a alcanzar los 2240 mg/l.

Diariamente, los vecinos y las vecinas de Gonnet se ven afectados por estas problemáticas, viendo disminuida su calidad de vida urbana, ocasionándoles trastornos a la salud.

Consideramos primordial que se puedan desarrollar acciones tendientes a la mejora de la calidad del servicio y mientras tanto que la exención de la tarifa sea un mecanismo compensatorio para los vecinos y vecinas del barrio.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los concejales acompañen este pedido.